



MENDOZA, 24 OCT 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 15635/19 caratulado: "Reconocimiento académico a favor de Franco Nicolás Gombau Penesi."

CONSIDERANDO:

Que el alumno GOMBAU PENESI participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Primer semestre del año 2019, en la Universidad de Monterrey, México.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Franco Nicolás GOMBAU PENESI (Registro N° 23.694) las siguientes asignaturas, realizadas en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, con validez a TRES (3) espacios curriculares optativos de la carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudios aprobado por Ord. N° 2/06-C.S.:

Espacio Curricular	Carga Horaria
✓ Video formativo para diseñador	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas
✓ Portafolio de Diseño Gráfico	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas
✓ Soluciones interdisciplinarias de Diseño	CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) horas

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 737

F. A.
dg
<i>ca</i>

[Signature]
Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAB. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO